



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165

### MADRID NÚMERO 2

#### EDICTO

El secretario de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Óscar Antonio Neira Aguiar, contra don Francisco Navarro Domínguez, “Voguye Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 716 de 2010, se ha acordado citar a “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, y don Francisco Navarro Domínguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de julio de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Vogue Servicios Majadahonda, Sociedad Limitada”, y don Francisco Navarro Domínguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.241/10)